

MINISTERIO DE JUSTICIA
AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SEPTIMA

SEDE EN MELILLA

EDICTO

2285.- D.^a CLARA PEINADO HERREROS Secretaria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, HACER SABER.

En el rollo de Apelación nº 39/08 dimanante del Juicio de Faltas nº 37/08 del Juzgado de Instrucción nº 2 de esta ciudad por Falta de Maltrato Animal siendo apelante Karim Mimon Ahmed se ha dictado Providencia de fecha 31 de julio de 2008, es del tenor literal siguiente: " Dada cuenta por recibidos los precedentes autos de Juicio de Faltas nº 37/08 del Juzgado de Instrucción nº 2 de esta ciudad, en virtud del recurso de apelación interpuesto por Karim Mimon Ahmed acúsesse recibo; fórmese el rollo prevenido por la Ley para sustanciar el recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia dictada en los mismos.

No habiéndose propuesto prueba y no resultando procedente la celebración de la vista oral, queden los autos y Rollo en poder del Ilmo. Sr. Magistrado actuante para dictar la resolución que proceda.

Así lo acuerda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado al margen referenciado, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación personal a D.^a Antonia Sánchez Rando García en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 10 de septiembre de 2008.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

